



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

**RESOLUCION N° 907**  
SECCION ACUERDOS

Posadas, 3 de octubre de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Atento lo informado al suscripto, respecto a los daños producidos por el temporal que provocaran las inclemencias del clima en dependencias del Poder Judicial de la Ciudad de Iguazú y por falta de energía eléctrica producida en dicha ciudad como consecuencia de las mismas; por razones de emergencia señaladas por el Magistrado recurrente;

Por ello; (Art. 48 Inc. 20 Ley IV – N° 15 y Art. 80 del R.P.J.);

**EL SR. PRESIDENTE SUBROGANTE PRIMERO DEL SUPERIOR  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
AD REFERENDUM DEL H. CUERPO  
RESUELVE**

**Primero:** Disponer una Feria Judicial Extraordinaria para todas las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Iguazú, por el día 2 de octubre de 2017; haciéndose saber que los actos realizados tendrán validez.

**Segundo:** Regístrese; fórmese expediente, efectúense las comunicaciones correspondientes -vía circular-; dése a la Prensa, al Colegio de Abogados de la Provincia y por la Oficina de Prensa y Ceremonial publíquese en la Pagina Web del Poder Judicial; tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia, dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo y cumplido, archívese.

Dr. Cristian Marcelo Benitez  
MINISTRO  
Presidente Subrogante